

DOCUMENTO TÉCNICO SOBRE TERAPIA OCUPACIONAL

TECHNICAL PAPER ON OCCUPATIONAL THERAPY

DECS: Terapia Ocupacional, Áreas del desempeño ocupacional y Componentes del desempeño ocupacional

Mesh: Occupational Therapy, Occupational Performance Areas and Components of Occupational Performance



Autora

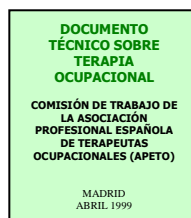
M^a del Pilar Durán Carrillo

Terapeuta Ocupacional en el Centro Psicogeriátrico San Francisco Javier (Navarra);

Presidenta del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Navarra – Nafarroako Lan-Terapeuten Elkargoa (COTONA – NALTE)

Como citar este texto en sucesivas ocasiones:

Durán Carrillo MP. Documento técnico sobre Terapia Ocupacional. TOG (A Coruña) [Revista en Internet]. 2009 [fecha de la cita]; Vol 6 supl. 4: p 509-511 Disponible en: <http://www.revistatog.com/suple/num4/doctecnico.pdf>



NOTA:

Documento Técnico sobre Terapia Ocupacional elaborado por la comisión de Trabajo de Apeto en Abril de 1.999. Disponible en: http://www.terapia-ocupacional.com/Definicion_TO.shtml

Recensión

Este documento técnico sobre terapia ocupacional fue realizado por una comisión de trabajo de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales (APETO), finalizando el trabajo de la misma en Abril de 1999. El destino del mismo, era ser la referencia para la Ley de centros, servicios y establecimientos, y servir como documento base para el borrador del estatuto marco de la función sanitaria.

Al comienzo del documento, a modo de introducción, se hace un breve recorrido por la situación de la Terapia Ocupacional en España, hasta la publicación en 1990 del Plan de Estudios que la convertiría en Diplomatura Universitaria, fecha a partir de la cual surgen las primeras escuelas universitarias.

RESUMEN

"La Terapia Ocupacional es la disciplina sociosanitaria que evalúa la capacidad de la persona para desempeñar las actividades de la vida cotidiana e interviene cuando dicha capacidad está en riesgo o dañada por cualquier causa. El Terapeuta Ocupacional utiliza la actividad con propósito y el entorno para ayudar a la persona a adquirir el conocimiento, las destrezas y actitudes necesarias para desarrollar las tareas cotidianas requeridas y conseguir el máximo de autonomía e integración." Esta es la definición de Terapia Ocupacional a la que llega, a modo de conclusión la Comisión de Trabajo de APETO para definir la disciplina, después de, realizar un breve análisis de las existentes ya y hacer un recorrido por la historia de la profesión en España hasta la aparición de la misma como diplomatura universitaria. En este documento, se recogen las directrices básicas para la práctica de la Terapia Ocupacional, tanto en Evaluación como en Intervención, así como, un breve resumen de los ámbitos de trabajo de nuestra profesión, en el momento en que se elaboró.

SUMMARY

"Occupational therapy is the social discipline that evaluates a person's ability to perform activities of daily life and intervenes when that capacity is at risk or harmed by any cause. The Occupational Therapists use purposeful activity and the environment to help the individual to acquire knowledge, skills and attitudes needed for the daily tasks required to develop and achieve maximum independence and integration. " This is the definition of Occupational Therapy to come, by way of conclusion the Working Committee APET to define the discipline, after, performing a brief analysis of the existing and a journey through the history of the profession in Spain until the appearance of it as a university degree. This document sets out the basic guidelines for the practice of occupational therapy, both in assessment and intervention in, and a brief summary of the working areas of our profession at the time it was prepared.

conseguir el máximo de autonomía e integración."

En cuanto a la intervención de Terapia Ocupacional recogida en el documento, indica que: "La Terapia Ocupacional trata la función y utiliza procedimientos y actividades con propósito para:

- Promover la salud y el bienestar.
- Minimizar o prevenir el deterioro.
- Desarrollar, mantener, mejorar y / o recuperar el desempeño de las funciones necesarias.
- Compensar las disfunciones instauradas.

Analizando las diferentes definiciones de Terapia Ocupacional, y valorando las reflexiones que de ellas se derivan, llegan a la definición de Terapia Ocupacional como:

"La disciplina sociosanitaria que evalúa la capacidad de la persona para desempeñar las actividades de la vida cotidiana e interviene cuando dicha capacidad está en riesgo o dañada por cualquier causa. El Terapeuta Ocupacional utiliza la actividad con propósito y el entorno para ayudar a la persona a adquirir el conocimiento, las destrezas y actitudes necesarias para desarrollar las tareas cotidianas requeridas y

Las categorías de la función son: Áreas del desempeño Ocupacional y Componentes del desempeño Ocupacional (que en el documento se presentan de manera detallada).”

Además de esto, tiene en cuenta otros factores que influyen en la intervención desde Terapia Ocupacional, como Son: el ambiente, la cultura y la familia. Otro de los apartados, recoge las normas de actuación en el ejercicio de la profesión y los objetivos de la misma, además de las funciones y servicios de la Terapia Ocupacional.

En los apartados que le siguen, el documento hace un breve recorrido por los ámbitos de actuación del terapeuta ocupacional, clasificándolos por: ubicación, campos y patologías, haciendo referencia al final del mismo al carácter abierto de dichos ámbitos en función de las necesidades planteadas por la sociedad y la distribución que establezca la política sanitaria en cada momento.

Por último, recoge de forma esquemática como sería la infraestructura de un departamento de Terapia Ocupacional, citando las principales características que debe reunir el espacio dedicado a esta actividad profesional.

BIBLIOGRAFÍA

1. APETO (Comisión de trabajo). Documento Técnico sobre Terapia Ocupacional. Madrid. Abril 1999. (Citado el 20/07/2.009). En Internet www.terapia-ocupacional.com/definición_to.shtml
2. Real decreto 1420/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel.